

FONDO COMUNIDADES NEGRAS

El fondo es un mecanismo por medio del cual se facilita el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras al Sistema de Educación Superior incluyente con el fin de garantizarles el derecho a tener igualdad de oportunidades en relación con el resto de la sociedad colombiana.

¿Qué brinda?

Ofrece créditos totalmente condonables para estudios de pregrado o posgrado en Colombia.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes pertenecientes a las Comunidades Negras (incluye a las Poblaciones Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) que no cuenten con los recursos económicos para acceder a la Educación Superior.

¿Qué programas financia?

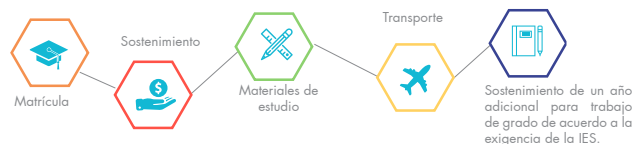
El fondo financia programas educativos de:

- **Pregrado:** técnica, tecnológica, o universitaria a nivel nacional.
- **Posgrado:** especialización, maestría, doctorado y posdoctorado en Colombia

El crédito condonable no financia cursos intersemestrales, cursos de idiomas, seminarios, congresos, ni salidas de campo. Además, no incluye cursos adicionales, así sean exigidos por la Institución de Educación Superior pero que estén fuera del programa académico.

¿Qué financia?

Los créditos que se otorguen a través del fondo podrán cubrir al beneficiario cualquiera de los siguientes rubros:



El valor del desembolso es de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por semestre.

¿Cómo se condona?

Si el beneficiario culmina su programa de estudios, obtiene su título y presenta un Informe final del Proyecto de Trabajo Comunitario Social y/o Académico, debidamente aprobado por el respectivo Comité Asesor Regional.



En la página web encontrarás la guía de la convocatoria 2017-2